

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**25419** *GROUP OPEROCIO, S.L.*

Anuncio de modificación del régimen de transmisión de participaciones sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 348 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y con objeto de posibilitar el ejercicio del derecho de separación contemplado en el artículo 346 del mismo texto legal, se hace público que en la Junta General de la Compañía, celebrada el día 23 de agosto de 2012, se adoptó, por unanimidad de los asistentes, el acuerdo de modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales, relativo al régimen de transmisión de participaciones sociales, el cual queda con la siguiente redacción:

"Artículo 9.º Transmisión de las participaciones sociales.-La transmisión de las participaciones sociales ser regirá por lo dispuesto en los artículo 106 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, salvo lo que se dice a continuación. En consecuencia será libre la transmisión voluntaria de participaciones por actos inter vivos entre socios, así como la realizada en favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio o de sociedades en las que el socio ostente una participación superior al 50%, así como en favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente."

Barcelona, 13 de septiembre de 2012.- José Viguin López, Administrador solidario de la compañía.

ID: A120064124-1